

RE: APORTO MEMORIAL RAD 2019-00757-00

9674-58893

Juzgado 23 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/04/2021 02:29 AM

Para: Leytha Rodriguez <leytharodriguez@yahoo.es>; Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (506 KB)

ENTREGA LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informarle que el proceso de la referencia se encuentra actualmente en el **Juzgado 05 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias**, por lo tanto, se remitirá al despacho para lo de su competencia.

Favor acusar de recibido el presente correo electrónico.

Atentamente,

**Mónica Cardona Carvajal**

Asistente Judicial

Juzgado 23 Civil Municipal de Santiago de Cali

Tel.: 898 6868 Ext: 5231 - 5232

Dir.: Carrera 10 # 12-15 Piso 11

Email: j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial del Poder Público de la República de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le sean aplicables. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo electrónico.

De: Leytha Rodriguez <leytharodriguez@yahoo.es>

Enviado: viernes, 4 de diciembre de 2020 10:57

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTO MEMORIAL RAD 2019-00757-00

SEÑOR

JUEZ VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Respetado (a) Juez.

Adjunto me permito remitir memorial aportando liquidación del crédito.
De su Señoría, Atentamente.

Leytha Lucia Rodriguez G
T. P. No 108-247 C.S. de la J.



Leita Lucia Rodriguez Gonzalez
Abogada

Folios: 2

SEÑOR
JUEZ VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
E.S.D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES DE LA
SEGURIDAD SOCIAL (COOFAMILIAR)
DEMANDADOS : FABIO LONDOÑO LOTERO Y NOEL MENDEZ
RADICACION : 2019 - 00757 - 00

LEITA LUCIA RODRIGUEZ GONZALEZ, de condiciones civiles y profesionales ya conocidas por su despacho, actuando en calidad de apoderada judicial de la demandante dentro del referenciado, al señor Juez con mi acostumbrado respeto, me permito comunicar que aporto la liquidación del crédito.

Del Señor Juez atentamente,



LEITA LUCIA RODRIGUEZ GONZALEZ
C.C. No 51.818.962 de Bogota
T.P. No 108.247 del C.S. de la Judicatura

CL 25 Norte 2BN 34 - Barrio San Vicente / Tel. 6616363 / Celular 300 628 33 63 /
Leytharodriguez@yahoo.es
Santiago de Cali

EXIGIBILIDAD
02-Jun-19

CAPITAL
\$12,274,295

FABIO LONDOÑO LOTERO Y NOEL MENDEZ GONZALEZ

SALDO CAPITAL	FECHA ABONO	VALOR ABONO	VALOR HONORARIO	SALDO ABONO	CORRIENTE O DE PLAZO	TASA EFEC ANUAL	TASA MAX	TASA NOM.MES	VALOR MORA MENSUAL	FECHA VIGENCIA
\$12,274,295						19.34%	36.89%	2.14%	\$262,670	jun-19
\$12,274,295						19.28%	36.78%	2.13%	\$261,442	jul-19
\$12,274,295						19.32%	36.78%	2.14%	\$262,670	ago-19
\$12,274,295						19.32%	36.76%	2.14%	\$262,670	sep-19
\$12,274,295						19.10%	36.56%	2.12%	\$260,215	oct-19
\$12,274,295						19.03%	36.56%	2.11%	\$258,988	nov-19
\$12,274,295						18.91%	36.56%	2.10%	\$257,760	dic-19
\$12,274,295						18.06%	36.53%	2.08%	\$255,305	ene-20
\$12,274,295						18.91%	36.56%	2.10%	\$257,760	feb-20
\$12,274,295						18.06%	36.53%	2.08%	\$255,305	mar-20
\$12,274,295						18.91%	36.56%	2.10%	\$257,760	abr-20
\$12,274,295						18.06%	36.53%	2.08%	\$255,305	may-20
\$12,274,295						18.91%	36.56%	2.10%	\$257,760	jun-20
\$12,274,295						18.06%	36.53%	2.08%	\$255,305	jul-20
\$12,274,295						18.06%	36.53%	2.08%	\$255,305	ago-20
\$12,274,295						18.06%	36.70%	2.08%	\$255,305	sep-20
\$12,274,295						18.06%	36.70%	2.08%	\$255,305	oct-20
\$12,274,295						18.06%	36.70%	2.08%	\$255,305	nov-20
TOTAL		# REF!	\$0	\$0					\$4,642,138	

CAPITAL	\$12,274,295
% INTERES MORA	\$4,642,138
TOTAL CAPITAL + INTERESES	\$16,916,433

Por Ley y definición matemática las tasas efectivas anuales (que son las que emite la Superfinanciera Trimestralmente) deben reducirse a tasas nominales mensuales, sin ocurrir en el error de dividir la tasa efectiva anual entre 12, para encontrar la nominal mensual (Concepto 2006022407-06 de Superfinanciera)